



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 10 de julio de 2019, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

– D. Luis Antonio Santamaría Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arlanzón, a 24 de julio de 2019.

El Alcalde,
Santiago Castro Garrido